Año VII. Domingo 17 febrero 1878. Núm. 1358.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia. . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.



Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

AL PÚBLICO.

Las causas impulsivas á que dán lugar á esta publicacion, las encontrará el lector en la importancia de su contenido; y sepan cuantos esto leyeran, que aunque el acto de conciliacion que se transcribe fué celebrado mediante la intervencion del apoderado de D. Francisco Abras, sin embargo, no se terminó el juicio, sin que antes no se mandase presentar, como se presentó personalmente este dicho Sr. Abras en la Audiencia del Juzgado municipal de esta villa, haciéndole saber las bases que se proponian para poder lograr que el demandante D. Silvestre Anglada cediera algo de la ofensa grave inferida contra él; y enterado manifestó D. Francisco Abras en alta é inteligible voz, que las aceptaba en todas sus partes, de modo que se separó autorizando ampliamente á su mandatario para que á su nombre firmase el juicio que sigue copiado literalmente á continuacion, todo lo cual en lo menester se designa en la matriz del citado juicio y á la declaracion de los circunstantes que lo fueron de este mismo acto.

«En la villa de San Feliu de Guixols á 4 Febrero de 1878. Ante don Pedro Pascual y Baguer, Juez Municipal, asistido del suscrito Secretario, comparecieron citados en forma para celebrar acto conciliatorio, como actor D. Silvestre Anglada y Calsada, propietario y del comercio, provisto de cédula personal talon número 1805, asistido de su hombre bueno D. Ramon Maury; y como demandado D. Francisco Abras y Pons, propietario, y en su nombre y representacion D. Poncio Lloveras y Moré, provisto de cédula personal talon número 1093, cuya calidad de tal mandatario acredita por medio del testimonio de poderes que ha exhibido, asistido de su hombre bueno D. José Sibils, todos vecinos de esta villa; y en su virtud el actor expuso:

Que en la tarde del dia diez de Enero próximo pasado, el demandado D. Francisco Abras y Pons espresó á D. Simon Lloveras obraba en su poder una carta firmada por don Benito Pagés en Puerto Príncipe, en la cual le decia que el actor ó sea D. Silvestre Anglada le habia robado y estafado 14,000 pesos, autorizando el convenio Abras al señor Lloveras para que lo hiciese público, á lo cual éste se negó; pero ansioso sin duda el demandado de que la imputacion escrita tuviese publicidad, el dia siguiente once, en uno de los salones del Nuevo Casino Guixolense donde se hallaban reunidos una porcion de individuos, sacó D. Francisco Abras y Pons un pliego de papel en forma de carta, y suplicó á D. José Surís y Reig que leyese su contenido en alta voz, lo que no pudo efectuar Surís por no tener á mano sus lentes, y entonces el referido Abras suplicó al presidente del Casino D. José Romaguera, que leyese en alta voz la carta que dijo proceder de Puerto Príncipe, lo que hizo en efecto dentro del salon y á presencia de los allí reunidos, creyéndola relativa á la guerra de la Isla de Cuba, y resultó que la carta aparecia firmada por un tal Benito Pagés y decia que el actor habia *estafado* y *robado* 14.000 pesos al autor de la carta ó sea al Benito Pagés, y terminada la lectura el presidente Sr. Romaguera devolvióla al Sr. Abras, el cual estaba tan convencido de que cometia un delito, como que añadió que aquel mismo dia desapareceria la carta con lo cual ya no le alcanzaria la accion de la ley, y efectivamente se oyó despues el pregonero anunciar por las calles de esta villa la pérdida de una carta.

Sea empero de la carta lo que fuere, y lo mismo si es apócrifa que si es verdadera, se ha cometido contra el actor el delito de calumnia propagada por escrito y con publicidad, definido y castigado por los artículos 467 y 468 del Código penal, por todo lo cual el actor, deseoso de vindicar su honra tan sin fundamento ultrajada, pide que el convenido se retracte de la referida imputacion calumniosa ante las mismas personas á cuya presencia se vertió, reconociendo que esta nunca ha tenido otro fundamento que el deseo de mancillar su reputacion intachable, y que pague además el mismo convenido Abras por via de multa y saludable escarmiento al Hospital de pobres de esta villa, los 14.000 pesos que tan falsamente se permitió decir que el actor habia estafado y robado, protestando que de no acceder á esta demanda, presentará al Tribunal competente la oportuna querella en que pedirá la aplicacion de las penas que establece el citado artículo 468 del Código penal, y además la indemnizacion de perjuicios y pago de costas.

Contesta el convenido por medio de dicho mandatario: Que lo único que hay de positivo referente á la demanda, es lo siguiente: Que en uno de los dias del mes de Enero último al entrar su principal en el Casino, contiguo á su puerta y en la parte interior de ella, encontró un papel doblado en forma de carta, pero abierto; que lo cogió y se entró con él hasta uno de los salones de dicho Casino, en el que habia varios señores sócios, á quienes mostró el papel ó carta que acababa de encontrar y les suplicó que lo leyesen, por lo que pudiese interesar al Casino, por cuanto no podia verificarlo el demandado por falta de lentes, y accediendo uno de ellos, lo leyó en alta voz y resultó ser una carta ó cosa que se le parecia, ocupándose de la digna y distinguida persona de den Silvestre Anglada, de cuya honradez, probidad ó integridad, nunca se ha permitido sospechar siquiera su principal; en vista pues del contenido papelucho, lo cogió de nuevo y lo tiró; sin que haya vuelto á saber de él como no sea el pregon que oyó despues anunciando el estravío de una carta. Y si en todo esto atribuye el demandante alguna malicia á su principal, se le suplica que rectifique el concepto, porque fué practicado con toda la mejor buena fé; y si de un hecho el mas inocente, ha resultado una cosa que deplora tanto el demandado como tan justamente indigna al demandante, se le dá por ello la mas cumplida satisfaccion, por todo aquello que inconscientemente ha podido contribuir el propio demandado.

Obra sin embargo en la demanda un estremo que encierra mas malicia de lo que seria de desear, y es lo que se refiere á la supuesta conversacion habida con D. Simon Lloveras, y sobre este particular, reserva su principal todos los derechos y acciones que le competan contra el propio Lloveras, siempre que confirme lo que de él se refiere en dicha demanda. Reprotesta de costas.

En este estado y ratificándose las partes á lo que tienen dicho, el señor Juez, junto con los hombres buenos, mediaron con las mismas para obtener una avenencia amistosa, obteniéndose al fin bajo las bases siguientes:

Primera. Queda facultado don Silvestre Anglada para insertar copia de este acto á costas de don Francisco Abras en los periódicos *Diario de Barcelona*, LA LUCHA de Gerona, *Diario de la Marina* de la Habana, y *El Fanal* de Puerto Príncipe (Isla de Cuba).

Segunda. Queda tambien facultado el propio Sr. Anglada para mandar imprimir á costas del señor Abras 200 hojas sueltas que contengan la copia de este mismo acto para ser repartidas en las localidades que le convenga.

Tercera: Que el Sr. Abras, por via de pena y sano escarmiento, pagará dentro del término de tercero dia la cantidad de 500 pesetas al Hospital de pobres de esta villa por via de limosna y

Cuarta. Que el Sr. Abras retira la segunda parte de la contestacion dada á la demanda y es la parte que se refiere á D. Simon Lloveras, que pone en duda la honrada palabra y leal proceder de este señor.

Bajo cuyas bases dió el Sr. Juez por terminado y conciliado este acto que se firma; de que certifico.—Pedro Pascual.—Silvestre Anglada.—Poncio Lloveras.—Ramon Maury y Molinas.—José Sibils.—Joaquin Clará, Secretario.»

Extranjero.

El 14 se reunieron en el Vaticano 50 cardenales habiéndose formado entre ellos tres grupos: el de los transigentes, cuyo candidato es Moretti, arzobispo de Ravena; el de los partidarios del «Statu quo» que es el mas numeroso y cuyo candidato es Canosa, y el de los intransigentes capitaneados por Mannigh, que cuenta con 12 votos.

Examinado por la Congregacion el derecho de Veto ha determinado conservar su libertad de accion y dejarla igualmente á las potencias.

Austria, Francia y España excluyen á tres candidatos intransigentes que son Mio, Panebianco y Franchi. Este último, no siendo elegido Papa, será nombrado secretario de Estado.

—Dicen de Roma que el 14, á última hora, enterróse el cadáver de Pio IX en San Pedro á puerta cerrada, asistiendo los cardenales, la diplomacia vaticana, la nobleza romana y poquísimas particulares muy ultramontanos.

Faltan pocos cardenales. Son candidatos al Papado los cardenales Billio, Moretti, Canosa y Pannebianco, todos irreconciliables y amigos de los jesuitas; quizás ninguno triunfe.

Los embajadores reunidos en Roma han aconsejado que la eleccion del papa recaiga en persona de ideas moderadas.

Se ha acordado que el nuevo papa sea italiano.

GUERRA DE ORIENTE.

París 14.—Se han hecho observaciones á Constantinopla.

Ha entrado la flota inglesa en el mar de Mármara.

El Czar hace cuestion personal la cesion de la Besarabia.

—La escuadra inglesa pasó ayer á las tres de la tarde los Dardanelos.

El Sultan telegrafió á la reina Victoria que detuviera este acto, contestándole la reina que la escuadra llevaba un objeto pacífico. En consecuencia los rusos declararon que entrarian en Constantinopla.

Créese que han entrado, estando anclada la escuadra, pero esto no es oficial.

Inglaterra notificó á las potencias el paso de los Dardanelos.

Austria y Alemania han dicho que no tomaban parte en la actitud de Inglaterra.

Francia se ha mostrado reservada.

Los rusos entrarán en Constantinopla, y el sultan, lejos de ausentarse, les alojará amistosamente.

La nota de lord Derby á Rusia dice que al entrar la escuadra en el Bósforo, ingleses y turcos eran amigos, al paso que los rusos eran hace poco enemigos de los turcos, y que la entrada de estos en Constantinopla puede ocasionar disturbios.

GERONA 17 DE FEBRERO DE 1878.

Los comparsas
NO PUEDEN SER ACTORES.

Con motivo del último acuerdo tomado por la Junta Directiva del partido constitucional, al propio tiempo que los periódicos ministe-

riales prodigan toda clase de plácemes á los constitucionales, los órganos de las demás oposiciones se desatan en acusaciones contra ellos y hasta en diatribas, seguramente por no haber seguido la conducta que mas á sus miras responden.

Entre ellos, es decir, entre los periódicos moderados, carlistas y llamados demócratas, se distingue por la virulencia de sus ataques *El Imparcial,* órgano de no sabemos que intereses políticos, pero incansable sostenedor de todo aquello que en perjuicio del partido constitucional redunde.

Todos rabian de coraje por no haber nuestros jefes adoptado el retraimiento; todos acusan de veleidosos á los que han tomado el acuerdo y *El Imparcial,* pretendiendo dar quince y raya á sus colegas, deduce de sus gratuitas premisas lo de siempre, este es, que en el seno de nuestra colectividad existen dos tendencias contrarias y por tanto que entre nosotros hay una division latente é inocultable.

Extraña afirmacion, pertináz repeticion que no basta á desacerla ni la conducta del partido ni el último acuerdo tomado. Precisamente, si *El Imparcial* no estuviera dominado por esa pasion de ódio que le ciega hasta el punto de no ver la realidad de los acontecimientos, se convenceria de que en nuestras filas no hay mas que un mismo sentimiento, una misma tendencia y unos mismos procedimientos; veria que en el partido contra el que no cesa de dirigir sus mal templados dardos, se observa la mas perfecta union con el solo hecho de la subordinacion con qne todos, absolutamente todos sus componentes acatan y se someten á los acuerdos de una autoridad superior, y veria que sin salir de la Junta Directiva, todos sus individuos rinden obediencia ciega, activa y pasiva á los acuerdos que se toman.

El Imparcial y con él sus compañeros en la empresa poco envidiable que han acometido, acostumbrados á responder á las miras apasionadas de fracciones en donde solo el utilitarismo personal domina, no pueden comprender ni darse razon de como en un partido se discuten con amplitud asuntos de la mayor importancia y se sostienen encontrados pareceres, para luego someterse al acuerdo de la mayoría, cuando precisamente en esto se dá el hoy extraordinario ejemplo de amor pátrio y de profundo respeto á las prácticas constitucionales.

Pero no hay remedio; cuando los desengaños continuados no bastan á los enemigos del partido constitucional para hacerles comprender la verdad que tratan de desconocer, no queda mas que dejarlos con su tarea y seguir nosotros el camino de siempre que conduce á la prosperidad de la nacion, al afianzamiento de la libertad y á la constitucion perfecta del sistema político que defendemos, empeño sagrado que continuaremos hasta conseguir lo que generaciones pretéritas se empeñaron en alcanzar dándonos ejemplo de perseverancia, de lealtad y de entereza.

El partido constitucional es un partido fuerte y por consecuencia numeroso, de gobierno y representante de altísimos intereses, y por lo mismo que reune estas circunstancias, sus acuerdos no responden á miras personales, sino al bien de la pátria ante el cual no existen bastardos miramientos. Esto que no comprenden los periódicos á que aludimos ó no lo quieren comprender, nos lo esplicamos muy bien; ellos no representan partido alguno, sinó fracciones muchas de ellas sin arraigo en el país y que solo viven ó al calor de la intriga, ó en alas de las esperanzas ó de conveniencias personales cuando no lo hacen á expensas de una utilidad comercial.

Risa causa ver á *El Imparcial* hablarnos de divisiones, cuando él no representa nada ni á nadie, y tiene una historia política nada envidiable. *El Imparcial* que contribuyó á la desaparicion de una honrada dinastía despues que contribuyó á traerla; que fué algo mas que desatento con una señora y una reina y que tomó su parte en pró de las desdichas que todavía siente el pais, no puede hablar de divisiones ni acusar á nadie, y menos á los constitucionales que siempre han sidó leales á sus juramentos; que no han cometido traicion alguna y que hoy como antes, sostienen los mismos principios, forman el partido mas numeroso de España y han dado pruebas repetidas de defender siempre sin mirar las circunstancias que les rodeaban, unas mismas instituciones con un mismísimo criterio.

La prueba mas palpable de que el partido constitucional es lo que decimos, está en la inquinia con que se le hace la guerra y en el ódio que le profesan los que quisieran, porque son impotentes, que nuestro partido se fuera al monte Aventino para ayudarles en sus maquievélicas empresas.

Los comparsas no pueden ser actores.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 13 de febrero de 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero;

Las noticias recibidas hoy de Londres no tienen nada de tranquilizadoras, puesto que el ejército inglés, en casi su totalidad está puesto ya en pié de guerra y en disposicion de emprender su marcha al primer aviso. Los arsenales trabajan dia y noche alistando los buques de guerra que en breve han de hacerse á la mar para reforzar la escuadra de los Dardanelos.

De Alemania se tienen iguales noticias; dándose ya como un hecho consumado la alianza ofensiva y defensiva de esta con Rusia en virtud de un tratado secreto celebrado recientemente, el cual ofrece algunas ventajas á aquel imperio, dado caso que triunfara en la lucha que parece verse en lontananza por los que siguen paso á paso la cuestion de Oriente.

Una carta fechada en Paris el 9 del actual asegura que en el seno del gabinete Dufaure predomina la idea de mantener á todo trance el principio de no intervencion mientras los intereses generales de la nacion, no exijan otra conducta.

Sin embargo de esto, se harán representar en las conferencias diplomáticas que se anuncian, para exponer lo que á su juicio convenga respecto á la revision del renombrado tratado de París; pero sin meterse en grandes dibujos por ahora, puesto que hoy mas que nunca la Francia necesita de la paz si ha de restañar por completo las grandes heridas que sufrió con su última campaña, razon por la cual está resuelta á no ejercer el papel de redentor en asuntos agenos á su nacionalidad.

En este sentido, se dice haber hecho ya manifestaciones; añadiéndose que no se dejará llevar de las sujestiones de la gran Bretaña, cuya política no puede en el dia seducir á nadie como ha sucedido otras veces.

El señor Elduayen cesará mañana en el cargo de gobernador del Banco de España y tomará posesion de la cartera de Ultramar. Hoy ha jurado en manos de S. M.

Hoy el marqués de Manzanedo ha recibido otro anónimo en el que su autor ó autores le dirigen nuevas y terribles amenazas. Como es natural este señor ha tomado todo género de precauciones para ponerse á cubierto de las acechanzas de sus feroces y salvages enemigos y, al efecto, ha montado un servicio especial de vigilancia.

Anoche estalló otro petardo en la calle de Atocha, sin que, como siempre, se supiera quien fué la persona que lo lanzara.

La frecuencia con que se repiten estos atentados y la impunidad con que se realizan, tienen en completa alarma á multitud de familias, algunas de las cuales han llegado á ocuparse de si deben trasladar su residencia á París ó Lisboa en busca de una tranquilidad que no tienen aquí donde la policia organizada por el gobierno deja mucho que desear.

Varios diputados, escandalizados de lo que ocurre en Madrid, han resuelto interpelar al gobierno en cuanto se habran las córtes acerca de la falta de vigilancia que se nota y los atentados que por esta razon se cometen á cada instante con mengua del celo que debe haber en los funcionarios encargados del reposo público.

Los diputados y senadores constitucionales se reunirán pasado mañana para acordar si han de votar ó no en la eleccion de mesa y fijar la conducta que han de seguir en las discusiones y nombrar turnos.

El corresponsal.

Madrid 14 de febrero de 1878.

Mi distinguido compañero: En el consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M, el señor Cánovas del Castillo ha leido el discurso de apertura de las córtes asi como tambien unos proyectos de ley de gobernacion, fomento, hacienda y guerra, acerca de los cuales el gefe de Estado hizo ligeras observaciones que fueron contestadas por sus consejeros responsables. Tambien quedó aprobado el ceremonial para el solemne acto que tendrá lugar mañana en el palacio del congreso.

Dicen personas allegadas al señor Cánovas que, contra lo que muchos políticos le atribuyen, pueden asegurar, que si el ministerio, en la legislatura que dá comienzo mañana sufriera el mas ligero contratiempo en cualquiera de los asuntos que ha de someter á la aprobacion de las cámaras, se apresuraria á resignar sus poderes en manos de S. M. el rey, para que llame á sus consejos á aquellos hombres que fueran de su mayor agrado por sus antecedentes, y por la política que en su superior ilustracion convenga desarrollar para la mejor gobernacion del Estado, en las circunstancias actuales.

Algunos oposicionistas de bastante representacion que oyeron de los labios de aquellas personas semejantes indicaciones, espresaron sus dudas acerca de que así piense el presidente, pero que esperaban que no habrá de ser dificil que el gobierno el dia menos pensado se encuentre con una inesperada derrota, quizá en la cuestion que menos pueda sospechar y que entonces y solo entonces, se convencerán si es ó no verdad lo que hoy atribuyen al señor Cánovas sus íntimos adláteres.

Las Cámaras han tenido su sesion preparatoria en el dia de hoy para nombrar la mesa interina y las comisiones que han de recibir á sus Magestades y Altezar en el congreso.

Va á salir el correo.

El corresponsal.

Gacetilla General.

A la procesion que tuvo lugar el jueves en la villa de Bañolas para impetrar del Todo Poderoso el beneficio de la lluvia, concurrieron veinticinco pueblos comarcanos, siendo de notar el fervor y recogimiento observado por los asistentes á tan piadoso acto, muchos de los cuales iban con los ojos arrasados en lágrimas, pues ya sienten los desastrosos efectos de la sequía, sino con el hambre, con la mas espantosa miseria. Este conmovedor incidente impresionó penosamente á todas aquellas personas para quienes no pasó desapercibido.

En el curso de la procesion, pudimos contar 80 banderas, 24 Vera-Cruces, 24 Cristos grandes y 19 Imágenes, que eran llevadas en andas por jóvenes severamente ataviadas.

El aspecto que ofrecia la gran plaza de los arcos de Bañolas en los momentos en que se pronunciaba en la misma el sermon de súplica al cielo, era admirable y grandioso; la muchedumbre ocupaba de vote en vote sus ámbitos y los balcones ventanas y hasta los tejados se hallaban atestados de gente.

No tememos exagerar la cifra, al calcular en mas de seis ú ocho mil el número de personas que llenaban aquella espaciosa plaza.

A pesar de tan extraordinaria aglomeracion de gente, no hubo que lamentar desórden ni desman alguno.

—Dice el *Diario de Barcelona* del dia 14:

«Ayer celebró su junta general la Sociedad Catalana de seguros contra incendios á prima fija. Por el balance que se presentó á los señores accionistas, se ve el satisfactorio estado en que se encuentra la Compañia. El fondo de reserva que con laudable prevision ha ido dejando al cerrar los años económicos, asciende á un setenta por ciento del capital desembolsado, aparte de un doce por ciento que reparte este año á sus accionistas.»

—Por el teniente del cuerpo de carabineros de la Comandancia de esta provincia, Sr. Conde, se ha llevado á cabo estos últimos dias una importantísima aprehension consistente en alhajas valoradas en 6,750 pesetas.

—El baile que debió verificarse ayer en los salones del Centro, estaría á no dudar sumamente concurrido y brillante, pues segun nuestras noticias muchas eran las pollas de esta capital que intentaban acudir luciendo caprichosos y elegantes trajes.

Y, apropósito de bailes, en el anterior repartiéronse unos programas humorísticos, debidos á la chistosa pluma de nuestro distinguido compañero Sr. Font, en que se anunciaban de una manera nueva y original los objetos de novedad que se venden en la gran quincallería y mercería del Sr. Xifra.

—Por los vigilantes del ramo de consumos, fué aprehendido anteayer tarde un pellejo de vino que, cuidadosamente ocultado en un carro, se trataba de introducir por la puerta de Alvarez.

—Se ha presentado en este Gobierno de provincia, por el vecino de Barcelona don Rosendo Fábregas, solicitud de registro de diez pertenencias de la mina de mineral de cobre titulada *Amistad,* situada

en el término de la villa de Rivas.

—El *Boletin Oficial* de la provincia correspondiente al dia 15 de este mes, publica los balances de la Sociedad anónima *La Gerundense*, aprobados por la Junta de accionistas, y los cuales corresponden á los tres últimos años.

—De unos dias á esta parte se ha modificado de tal suerte la crudeza de la temperatura que hace concebir esperanzas de obtener una próxima lluvia.

¡Ojala que lo templado de la atmósfera sea signo precursor, como algunos pretenden, de aquel deseado beneficio.

—Se halla vacante la secretaria del Ayuntamiento de Sarriá, dotada con el haber anual de 240 pesetas.

¡Un secretario con cuatro duros al mes!

Pues si cuatro duros los gana una criada.

—Ha sido nombrado jefe de la comandancia de carabineros de esta provincia, el comandante del cuerpo señor Llorente.

—A 12.819 pesetas 50 céntimos ascienden los descubiertos de los pueblos de esta provincia á la Diputacion, en concepto de derechos devengados por los facultativos en el reconocimiento de los mozos de las cinco últimas quintas.

—El jueves se hicieron en nuestra santa iglesia Catedral rogativas por que presida el mas cabal acierto en la eleccion del Pontífice que ha de suceder al Papa Pio IX.

—La Administracion económica de esta provincia, ha recibido una remesa de diferentes clases de tabacos habanos, de elaboracion esmerada, y cuyos precios de venta varian desde 30 á 50 céntimos de peseta cada cigarro.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE CORREOS DE GERONA.

Debiendo preveerse en propiedad las siguientes plazas de Carteros y Peatones Conductores de la correspondencia, se anuncia al público para que, los que deseen obtenerlas, presenten en el plazo de quince dias, á contar desde la fecha de la publicacion de este auncio en el *Boletin Oficial*, sus instancias documentadas, las cuales deberán entregarse en estas oficinas.

Plazas que han de proveerse.

De Peaton conductor desde Cassá de la Selva á San Andrés Salou, con el sueldo anual de 300 pesetas.

Carteria de Vilamalla, sirviendo á Sta. Leocadia de Algama y Ciurana, con 350 pesetas anuales.

Carteria de S. Miguel de Fluviá con 200 pesetas.

Carteria de Camallera, con 200 pesetas.

Carteria de S. Jorge dels Valls, sirviendo á Viladesens, 300 ptas.

Carteria de Bordils, con 200 ptas.

Carteria de Flassá, con 250 ptas.

Carteria de Celrá, con 200.

De Peaton de San Miguel de Fluviá á Vilamacolum, Torroella de Fluviá y S. Pedro Pescador, con 350 pesetas.

Peaton de S. Miguel de Fluviá á Palau de Sta. Eulalia y Garrigás con 250 ptas.

Peaton de Camallera á Saus, San Mori y Ventalló, con 300 ptas.

Peaton de Camallera á Vilahur, Calabruix, Báscara y Pontós, con 350 ptas.

Peaton de San Jordi dels Valls á Cerviá, Mediñá y San Andrés de Alterri, con 350 pesetas.

Esta Administracion, cumpliendo lo mandado, advierte que serán preferidos para ejercer estos cargos, aquellos que sean licenciados del ejército, Guardia civil ó de cuerpos francos en su defecto.

Gerona 13 de febrero de 1878.-El administrador principal,

Joaquin Ruiz Blanch.

Correo de Madrid.

Correo del 14.

A la una de esta tarde comenzó la sesion preparatoria en el Senado, obteniendo la presidencia de edad el señor Olivan, leyéndose los decretos de apertura de las Córtes y de la admision de la dimision del señor Herrera, del nombramiento del señor Elduayen para la cartera de Ultramar, y otros nombrando presidente y vice-presidentes del Senado á los señores Barzanallana, Llorente, Bedmar, Vaamonde, marqués de Torretamata, sorteándose luego las comisiones para recibir á los Monarcas en la apertura régia de mañana, que se verificará en el Congreso.

La sesion del Congreso comenzó á las dos de la tarde, obteniendo la presidencia de edad el señor Camba, nombrándose las comisiones de diputados con igual objeto que la del Senado.

El señor Perez Sanmillan pidió hablar acerca del reparto de billetes de convite para la sesion inaugural, prohibiéndoselo el presidente.

El Senado reelegirá los secretarios de la anterior legislatura.

Comunicado.

Vidreras 13 febrero 1878.

Muy señor mio: En el periódico liberal titulado LA LUCHA del domingo diez del actual, que tan acertadamente V. dirige en esa capital, he visto que pregunta «¿Qué pasa en Vidreras entre el Ayuntamiento, mayoría de vecinos y el señor Cura-párroco de aquella villa?» Voy á complacer un poco á V. aunque sea con algun mal rasgado carácter de mi triste pluma que valdrá en lo poco que sea.

Ha de saber señor director, que hace algunos años que tenemos en esta villa una profesora de primera enseñanza, cuya plaza obtuvo por oposicion.

En los primeros años, como es natural, esa buena señora presentó las niñas á recibir el pan espiritual para salvacion de las almas, como lo son los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía.

Seguia el señor cura-párroco administrándoles los santos Sacramentos que era ya cosa estraña por estos vecinos.

Se acercó la fiesta de Ntra. Señora llamada la Purísima Concepcion, cuando la buena de la maestra, siguiendo dicha costumbre, se presentó á pedir al espresado señor párroco dia y hora á fin de acompañar las niñas á la Iglesia como tenia de costumbre.... Y ¿sabe V. lo que fué á buscar? Un solemne y orguiloso chasco; pues el tal señor párroco, en lugar de recibirla con aquella mansedumbre propia del sacerdote Evangélico, fué recibida con una carcajada burlona y de un modo áspero, diciéndola que no la reconocia por tal y que él solo tiene por maestra una de esas hermanas Carmelitas intrusas en la enseñanza sin título profesional; y que si le presentaba las niñas no se las confesaría.

Ya ve V. como quedaria dicha señora al verse tan bruscamente desairada, siendo así que se sabe tiene la plaza que ocupa por oposicion; y, un señor cura párroco que ocupa otro puesto oficial, decirla que no la reconoce por maestra? ya puede pensar, repito, como quedaría dicha señora.

Aun no me atrevo, pero estoy casi seguro, á afirmar que la profirió espresiones no muy oportunas al decoro de una señora.

Segun he podido traslucir, se vió obligada á dar parte á la autoridad local, la que creo lo ha hecho al M. I. Sr. Vicario capitular ante quien creo fué llamado dicho señor párroco; pero puede V. pensar como se esplicaria al verse frente el que, segun tengo entendido, es el director de dichas señoras hermanas, pues, como es natural, esplicaría las cosas seguro de que habria de ser aprobado allí todo cuanto dijera de la triste historia, que triste es por cierto el fruto que dicho señor párroco saca en esta poblacion, pues parece está predestinado á hacer todo lo que deberia al revés de lo que debe ser su ministerio.

Me atrevo á decirle, no solo esto, sino que, sinó fuera por el gran fervor de la gente en su creencia, creo que serian muchos los dias festivos que quedaria solo en el templo, porque tiene el don de desacertar en todo lo que debe inspirar fervor en la religion que profesamos.

En esta cuestion, señor director, tan árdua, que seria prolijo enumerar minuciosamente el querer esplicar los medios de que se prevale para sus maquiavélicos fines ayudado de su no menos célebre coadjutor y algunos de los pocos emisarios que, á fin de poder alcanzar que muchas niñas vayan á la enseñanza con las Sras. hermanas y no con la proferora que, con su exquisito celo, logra que su escuela resalte sobre la intrusa de la instruccion.

Dejo, señor director, el ocuparme de varias particularidades pasadas en esta poblacion con motivo de los señores aludidos, pues habria materia para llenar un fabuloso volúmen; pero Dios mediante, prometo ponerle al corriente de algunas cosas un poco sérias y que le parecerá hasta imposible de lo que son capaces esos señores.

Basta por hoy señor director; basta de saber lo que pasa con el párroco y el Ayuntamiento, pues hay materia bastante para llenar las páginas de su periódico si quisiera describir de lo que es capaz este señor cura que no quiere reconocer á la maestra de esta villa como á tal, aunque está puesta por el gobierno y tiene la plaza por oposicion; y que por él y algunos de esos, no de aquellos que vulgarmente se llaman fanáticos por ignorancia sino por malicia en oponerse á todo lo que dimana del gobierno, sostiene una cruda guerra contra la enseñanza en esta localidad ocupándose de cosas muy agenas á su mision.

Procuraré poder adquirir mas datos para poner á V. al corriente de lo que desea, y crea podré complacerle en su acertada tarea quien se despide de V. affmo. S. S.

A. N.

Provincias.

—La Liga de contribuyentes de Málaga ha pedido al gobierno que, habiéndose establecido en las tarifas de la Administracion para el impuesto de consumos que, tanto la cera en rama como el ceron, primera materia de donde aquella se extrae, adeudan 17 céntimos de peseta por kilógramo, cuando el ceron no contiene mas que una cuarta parte de cera en rama, se rectifiquen dichas tarifas en el sentido de que esta última materia adeude sólo 5 céntimos.

—A varios jornaleros que trabajaron en la construccion de la carretera que pasa por Villafranca del Vierzo (Leon), se les adeudan los jornales correspondientes á los meses de noviembre y diciembre de 1875 y 1876 respectivamente, sin que hasta ahora hayan producido ningun resultado las gestiones practicadas para realizar dichos créditos. Se suplica á quien corresponda que se satisfagan, pues sobre ser les de urgente necesidad su realizacion, para dichos jornaleros, es tambien un acto de estricta justicia el satisfacerlo.

CORREOS.

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA.

Los de San Feliu, Puigcerdá, Ripoll, Olot, Torroella y carreras:

Entradas:—A las 10 de la mañana.

Salidas.—A las 12 de la mañana.

Los de Barcelona:

Entradas.—A las 10 de la mañana y á las 3'30 de la tarde.

Salidas.—A las 9'15 de la mañana y á las 2'45 de la tarde.

Los de La Junquera, Francia, Castellon de Ampurias, Figueras y carreras:

Entradas.—A las 10 de la mañana y á las 4'15 de la tarde.

Salidas.—A las 9'15 de la mañana y á las 3'30 de la tarde.

Los buzones de los estancos se recogen á las 8'30 de la mañana y á las 2 de la tarde, y el de la Principal antes de la salida de los correos.

Horas de despacho.—Para despacho y reclamaciones de certificados de 9 á 10 de la mañana y de 12 á 1 de la tarde.

FERRO-CARRILES
de Barcelona á Francia

por FIGUERAS y vice-versa.

Horas de entrada y salida de los trenes.

SALIDAS.

Por la mañana.—Primer tren.—Sale de esta estacion para Barcelona á las 4'38, pasando por las líneas de Mataró y Granollers.

Segundo tren ó sea el que sale de Port-Bou á las 5'55 y llega á ésta á las 9'27, partiendo para Barcelona á las 9'46 pasando solo por la línea de Mataró.

Por la tarde.—Sale de Port-Bou á las 12'40, llega á ésta á las 4 y sale para Barcelona á las 4'9 pasando por las dos líneas.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 15.—*La* sesion inaugural de las *Córtes* se verificó á las dos de la tarde con el ceremonial de costumbre.

Ocupado por las personas reales, colocadas bajo dosel, el trono, leyó S. M. el discurso de la corona.

Comienza dicho documento congratulándose el rey por el asentimiento universal con que ha sido acogido el matrimonio régio y envia su testimonio de gratitud á los soberanos y jefes de *E*stado que se han asociado á su enlace; expresa el profundo dolor que le ha producido el fallecimiento del Papa, esperando que la Divina Providencia inspirará la eleccion de un Pontífice que asegure la concordia entre la Iglesia y el Estado.

*P*ara conservar y afirmar sus cordiales relaciones con las potencias esfuérzase el gobierno en quitar toda clase de dificultades inclusas las arancelarias, y respecto al órden interior solo existen motivos para felicitarse.

Con satisfaccion participa que van extendiéndose tambien los beneficios de la paz á las provincias de Ultramar, consignando que toca á su término la larga y dolorosa insurreccion de Cuba, esperando anunciará el gobierno en breve plazo la coronacion del éxito debido á los esfuerzos del ejército, pudiendo considerarse ya comenzada la difícil obra de la reconstitucion administrativa económica y social en dicho territorio.

*A*núncia la presentacion de los presupuestos reducidos segun exige una nivelacion verdadera entre los gastos y los ingresos.

En la presente legislatura discutiránse los proyectos de amortizacion de la Deuda y serán reproducidos los proyectos de leyes diplomáticas y consular, de casacion civil, de reforma del código de imprenta é instruccion, y presentaránse leyes sobre la vagancia, las reuniones públicas, las incompatibilidades y la reeleccion y autorizacion para procesar autoridades.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de las Coles, núm. 39, segundo.

Anúncios.